

La inversión de 2,5 millones de euros está destinada a garantizar el relevo generacional

---

La Comunidad de Madrid abre el plazo de solicitud de ayudas para que jóvenes agricultores y ganaderos se incorporen al sector primario

- La cuantía oscila entre 30.000 y 80.000 euros si se cumplen requisitos como que la finca esté en zona de montaña
- En 2024 se concedieron 2,36 millones para financiar proyectos de 59 profesionales

**4 de julio de 2025.-** La Comunidad de Madrid ha abierto el plazo de solicitudes de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos al sector primario de manera que se garantice el relevo generacional. La convocatoria de este año, que tiene una inversión de 2,5 millones de euros del Ejecutivo autonómico, se dirige a quienes por primera vez sean propietarios de una explotación en la región.

El plazo permanecerá abierto hasta el próximo 1 de agosto. Los requisitos y documentación necesarios ya están publicados en el portal web oficial [Subvenciones jóvenes agricultores](#). La presentación telemática también puede realizarse a través de este enlace.

Los beneficiarios deberán tener entre 18 y 40 años, cualificación profesional, o comprometerse a completarla en el plazo máximo de 36 meses. También deberán presentar un plan empresarial, acreditar no haber obtenido ingresos superiores a 8.000 euros en cualquiera de los últimos tres años y, durante cinco años, mantenerse en activo y obtener el 25% de sus ingresos totales de esta actividad. Además, es necesario que más del 50% de la superficie de trabajo se encuentre en la región madrileña.

Las cuantías consistirán en una prima básica de 30.000 euros, que se puede completar con suplementos hasta llegar a los 80.000 por persona. Una de 20.000 euros se otorgará a los que combinen la labranza con una ganadería de herbívoros, granívoros o mixta. Y otros tres, de 10.000 cada uno, para las fincas que se sitúen en zonas de montaña o espacios protegidos pertenecientes a la Red Natura 2000; creen empleo con al menos un trabajador a tiempo completo, o realicen cultivos ecológicos.

El Ejecutivo autonómico ha aumentado en los últimos años las primas y simplificado los trámites. Así, en 2024 se concedieron 59 subvenciones por valor



de 2,36 millones de euros, con un notable incremento frente a 2022, cuando alcanzaron a 17 personas con 437.000 euros.

Estas ayudas del Gobierno regional están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural y la Administración General del Estado. Los beneficiarios recibirán un primer pago, del 50% concedido, cuando se den de alta en la Seguridad Social, y la cantidad restante cuando acrediten la incorporación del joven como jefe de explotación y el cumplimiento del plan empresarial.